**Solicitud de AFIDI para Envíos No Comerciales**

Si estás interesado en realizar una importación de material de origen vegetal, a través de las plataformas de e-commerce o al regreso de un viaje, o bien si desempeñás actividades en un organismo público, podés solicitar tu Autorización Fitosanitaria de Importación (Afidi) para envíos no comerciales.

Tenés que solicitar la Afidi de forma previa a la transacción comercial a fin de evitarte inconvenientes a la llegada del material importado.

**A quién está dirigido?**El interesado (Organismos Públicos, el ciudadano, despachante de aduana).

**Qué necesito?**

Al ingresar a la plataforma TAD tenés que completar y adjuntar algunos datos obligatorios, por ejemplo:

* Completá el Formulario “Solicitud de Afidi para envíos no comerciales” (Obligatorio).
* Completá el Formulario “Información Complementaria-Laboratorio” (Obligatorio).
* Adjuntá el *“Protocolo de trabajo del lugar de producción”* (Opcional).
* Adjuntá el Certificado de “Tratamiento” (Opcional).
* Adjuntá el “Proceso de elaboración” (Opcional).
* Adjuntá otros documentos técnicos que puedan de utilidad para la aprobación de tu solicitud.

**Cómo hago?**1- Ingresá a la plataforma [TAD](https://auth.afip.gob.ar/contribuyente_/login.xhtml?action=SYSTEM&system=minmodernizacion-paec)
2- Completá el formulario de solicitud de inscripción.
3-Podés solictar cupones de pago;
Al momento de solicitar los cupones,tenés que indicar los siguientes datos:
Persona Física / Persona Jurídica/CUIL/CUIT/Nombre del Trámite.
4- Aboná el arancel que corresponda en los [medios de pago habilitados](https://www.argentina.gob.ar/senasa/medios-de-pago-habilitados-senasa) de Senasa.

***Área técnica y normativa***Dirección de Comercio Exterior Vegetal
Av. Paseo Colón N° 367, Piso 6º, C1063ACD, CABA.
Teléfono: (54 + 11) 4121-5168 o 4121 5000 interno 6467
Correo electrónico: afidi@senasa.gob.ar
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14a 17.
**Normativa:**Resolución IASCAV Nº [409/1996](http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-409-1996-instituto-argentino-de-sanidad-y-calidad-vegetal)
Resolución Senasa Nº [569/2010](http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-569-2010-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria)

 **¿Cuál es el costo del trámite?
$1430.00**
Por uso de AFIDI o nota AFIDI (excepto destino de uso Propagación CPE).
**$11440.00**
Por uso de AFIDI y servicio CPE.

**Vigencia:**Hasta CINCO DÍAS (5) hábiles o más, de acuerdo a la complejidad del caso y habiendo presentado toda la documentación necesaria.